Resolución de Decanato **411 / 2025 - NAT -UNSa**
Expte 10.015/25 - Decanato FCN - Pago de gestión de servicio Comway
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS

Salta,
01/04/2025

Expediente 10.015/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con los gastos ocasionados por el servicio de Internet de los Laboratorios del Banco de Germoplasma y Microbiología de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron realizadas para atender necesidades relacionadas al desarrollo de las tareas diarias que se llevan a cabo en los Laboratorios del Banco de Germoplasma y Microbiología de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma Total de Pesos Noventa y Seis Mil Trescientos Siete con Cincuenta Centavos ($ 96.307,50).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR los pagos efectuados a la firma Comway S.R.L., por la suma Total de Noventa y Seis Mil Trescientos Siete con Cincuenta Centavos ($ 96.307,50), correspondiente al Servicio de Internet de los Laboratorios del Banco de Germoplasma y Microbiología de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los presentes gastos al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.4589.024.004.004.16.02.00.00.24.00.3.5.6.0000.1.21.3.4 $ 96.307,50

ARTÍCULO 3°: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales